



Usual qual proprio tiempo proporcionados el aumento  
 to de esta población suano y ornato con atemperar  
 en algunas cosas por las leyes de policía en  
 según se demuestran en la ley dada en esta  
 grado al efecto en veinte y cuatro de octubre  
 último, la cual se notaron al Quindario por un  
 día del correspondiente edito que se hizo en lo  
 sitio p. p. ha acordado en favor de la cora  
 da de las libertades de las personas de color  
 f. casa una repetición para formarse  
 el correspondiente expediente y por ende se ha  
 f. huido de las personas de color para cada  
 solo un año a favor de esta copia; por lo que  
 han de la correspondiente lista de las personas  
 misionadas para la dilig. oportuna a d.  
 José Batistino Hernandez y d. Agustín Juan  
 Hernandez, para f. en unión uno de ellos, del  
 Presidente y un secretario de la población con  
 un jefe a policía peruana  
 En consecuencia de lo que se trata de en el presente  
 este Cabildo f. firmas los señores f. lo han en  
 tenido de f. qual Secretario de f.

José Batistino Hernandez  
 Pedro Fernandez  
 Juan Julían  
 Benito Ruiz  
 Juan Bautista  
 J. M. M.  
 Juan José Velez

Cabildo ordin. y en las salas del Ayuntamiento de esta villa de

